

UN CURSO 21/22 SEGURO Y MUSICAL

Estimados padres, madres y alumnos/as de la Escuela Insular de Música de La Palma:

Para que este curso 21/22 pueda ser un curso seguro y de clases presenciales vamos a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del alumnado y del profesorado, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias y educativas. Todas las medidas se han tomado según lo establecido en el BOE de 9 de mayo 2020¹, en la GUÍA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA COVID 19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CANARIAS PARA EL CURSO 20/21² y en el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE CANARIAS. (Publicado el 8 de septiembre de 2020)³.

Todas estas medidas ya han sido implementadas en nuestro centro desde el curso 20/21.

MEDIDAS PARA EL INICIO DE LAS CLASES PRESENCIALES

Acceso y uso de espacios comunes:

- 1.- No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Deben contactar con su médico o con el teléfono que se ha habilitado para ello por parte de la Comunidad Autónoma 900112061.
- 2.- Igualmente, los padres/tutores deberán alertar al centro si alguien de su hogar hubiera sido diagnosticado de COVID y el alumno no deberá acudir al centro escolar.
- 3.- Se tomará la temperatura corporal a todo el alumnado y al personal, antes de entrar al centro. (Cada profesor contará con un termómetro para ello).
- 4.- Se establecerán zonas de entrada y salida al centro educativo diferenciadas siempre que sea posible y señalizadas adecuadamente con el fin de evitar cruces de personas. En la medida de lo posible, las puertas permanecerán abiertas para evitar la manipulación de los mecanismos de apertura.
- 5.- Se colocarán alfombrillas húmedas con desinfectante en los accesos u otros medios de desinfección de calzado.
- 6.- Se ha establecido un protocolo de entrada pautada al edificio y al aula para evitar aglomeraciones.
- 7.- Limitación de acceso al centro: los familiares no podrán entrar en el centro a recoger a los/as alumnos/as. Deberán esperarlos en la salida, excepto casos debidamente justificados.

¹ <https://www.boe.es/eli/es/o/2020/05/09/snd399/con>

² https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/covid/2020-09-01-guia-medidas-frente-coronavirus-ars-cov-2-curso20-21.pdf

³ https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/covid/protocolo-covid-19-centros-educativos-20200908.pdf

8.- Se establecerán preferencias de paso en los pasillos y zonas de menos de 2 metros de anchura para mantener siempre la distancia mínima recomendada. En las vías de circulación (pasillos, escaleras) se circulará siempre por la derecha. En pasillos o vías estrechas donde no pueda asegurarse la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros, se respetará la preferencia de paso. *(Dado que los desplazamientos de alumnado por el centro serán siempre en compañía de su profesor/a, será responsabilidad del profesorado vigilar el correcto cumplimiento de la preferencia de paso).*

9.- Se limitará el uso del ascensor al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea imprescindible utilizarlo, se pulsarán los botones con pañuelos de papel y la ocupación máxima será de una persona, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

10.- La ocupación máxima de los baños será de una persona, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

11.- Se clausurarán lavabos y urinarios alternos para evitar la proximidad durante su uso.

12.- En cada sede se colocarán carteles o infografías en los que se recuerde al alumnado la importancia de lavarse o desinfectarse las manos antes de entrar a clase.

Medidas concretas en el aula:

13.- En las clases de instrumento se mantendrá la distancia mínima de 1,5 metros. (Se ampliará en las especialidades de viento y canto). Se adaptarán las ratios de alumn@s por clase para poder respetar esta distancia mínima de seguridad. Además, se colocarán mamparas transparentes de protección en el aula en las especialidades de viento y canto.

14.- El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal y sin perjuicio de las exenciones previstas. Por tanto, en las clases de Música Movimiento no será obligatorio el uso de la mascarilla.

15.- En las clases de Música y Movimiento se recomienda no acceder al aula con zapatos de calle. En su lugar, tanto los menores como l@s educadores/as deberán utilizar calcetines u otro calzado de uso exclusivo para el aula.

16.- Las clases de conjunto (orquesta, banda..., etc.) no comenzarán aún. Según la evolución de la situación nos plantearíamos, a lo largo del curso, darles inicio, pero en principio quedan suspendidas.

17.- Limpieza entre clases: cada vez que un grupo de alumnos/as acabe una clase y antes de que comience la siguiente el/la profesor/a desinfectará convenientemente todos los elementos que se hayan podido tocar, (pomos de puertas, teclados, brazos de sillas, etc.). Utilizarán toallitas de alcohol isopropílico y de disolución de agua oxigenada y agua al 50%. (El alumnado con más de 14 años podrá colaborar -junto con el profesor- en la limpieza y desinfección del material y mobiliario que el alumno haya utilizado: silla, mesa, atril, teclado...).

18.- Se evitará tajantemente compartir instrumentos o cualquier otro material durante las clases (incluidas las partituras, que deberán ser individuales e intransferibles. Preferiblemente deberán ser impresas en casa -el profesor las enviará en un archivo PDF-).

19.- Cada alumno tendrá su propio material, evitando al máximo el intercambio.

20.- Las puertas y ventanas del aula permanecerán abiertas, si es posible. De lo contrario, será el profesor el encargado de abrirlas y cerrarlas, desinfectándose posteriormente las manos y manilla de la puerta.

21.- Entrada y salida: la salida del aula se planificará 5 minutos antes de la hora de finalización de la clase. El profesor saldrá con sus alumnos manteniendo siempre la distancia de seguridad con otros grupos. Si no se ha hecho ya conjuntamente con los alumnos de esa hora antes de salir, el profesor limpiará el aula y la ventilará, empleando 5 minutos en esto. La entrada del siguiente grupo se hará 5 minutos después de la

hora establecida. El profesor se encargará de salir a buscar al siguiente grupo y entrará con ellos manteniendo la distancia con otros alumnos y profesores que accedan al centro.

22.- En las especialidades de viento y canto se reforzarán las medidas preventivas, con aulas de mayor tamaño, una mayor ventilación de las mismas, el aumento de la distancia de seguridad a 2-3 metros, la colocación de mamparas de separación entre profesora/a y alumno@s y la eliminación del agua de condensación de la espiración en el instrumento en una papelera con bolsa (papelera con tapa accionada por pedal).

23.- Por último, si un alumno falta a clase se le llamará el mismo día para conocer las razones.

Otras medidas de seguridad e higiene:

Además de todas las medidas ya enunciadas :

24.- El profesorado del centro recibirá formación específica por personal sanitario acerca de la identificación de sintomatología compatible con COVID-19, correcto uso de equipos de protección individual (EPI) y protocolos de actuación ante posibles casos.

25.- Proveerá a sus trabajadores/as del material de protección necesario para el desempeño de sus funciones (mascarillas, pantallas, mamparas, termómetros, geles, desinfectantes...).

26.- El centro contará con mascarillas en cada sede para poder reponer las necesidades del alumnado en caso de pérdida u olvido.

27.- La limpieza de las sedes se incrementará considerablemente. Además de la limpieza diaria habitual que se hace cada mañana, está previsto que durante toda la tarde el personal de limpieza se encargue de desinfectar especialmente zonas de uso común y superficies de contacto como (baños, pasillos, mesas, sillas, pasamanos, pomos de puertas, suelos, teléfonos, perchas, ascensor, etc.). Además de esto, cada profesor desinfectará en cada cambio de alumnos las zonas de contacto, como referíamos más arriba.

28.- Se dispondrá de papeleras con tapa y pedal en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras serán desinfectadas de forma frecuente al menos una vez al día.

29.- Los sistemas de aire acondicionado se revisarán trimestralmente en lugar de anualmente.

30.- Para realizar préstamos de instrumentos se precisará de una desinfección completa realizada por una empresa especializada. El préstamo en todo caso será para todo el curso y no habrá ningún tipo de rotación durante el curso.

31.- Conciertos: esta actividad se retomará cuando las condiciones sanitarias lo permitan y con las medidas de seguridad oportunas.

32.- Figura del RESPONSABLE COVID-19 (RC): según las indicaciones de las autoridades sanitarias y educativas, el centro cuenta con esta figura, que se encargará del tratamiento de posibles casos de COVID-19, coordinará las actuaciones ante las diferentes situaciones que se planteen y recopilará datos en conexión con las autoridades sanitarias. Además, en cada una de las sedes de la EIM contaremos con una figura de Responsable Covid de Sede (RCS), que se encargará de cumplir con todos los protocolos ante las diferentes situaciones que puedan presentarse.

33.- Aula de aislamiento: cada sede de la EIM contará con un aula de aislamiento en la que se acompañará al alumno/a con sintomatología compatible con COVID-19 hasta que lleguen sus padres a buscarlo. El responsable COVID llevará a cabo las actuaciones según el protocolo establecido y con el máximo respeto a la privacidad del/a alumno/a y con la sensibilidad y empatía suficiente ante esta situación.

34.- Uso de fotocopidora, impresora, etc. Se ubicarán en zonas de uso restringido y se limpiarán con frecuencia las partes más expuestas al contacto, tales como teclado, pantalla, depósito de las copias, etc. (Debiendo reducirse al máximo el intercambio de papel y de documentos físicos, como dice la siguiente medida).

35.- Digitalización de procedimientos. Se fomentará la digitalización de los procedimientos de trabajo, limitando al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación, así como la entrega y recepción de paquetería, documentos o mercancías. (Partituras, etc.).

36.- Asambleas o reuniones presenciales de profesores. En la medida de lo posible, se evitará realizar asambleas o reuniones presenciales, fomentando el uso de las nuevas tecnologías (videoconferencias u otros medios telemáticos). En caso de no ser posible, se realizarán en un espacio en el que se pueda mantener la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.

37.- Se fomentará la participación de las AMPA y alumnado para la implementación de todas las medidas.

38.- Equidad: se tendrán en cuenta las situaciones de vulnerabilidad social y las necesidades especiales que presenten algunos alumnos en relación con esta situación de pandemia. Se intentará evitar en todo caso la estigmatización o discriminación del alumno por cualquier razón.

39.- Se ha previsto un circuito de coordinación entre el Servicio Canario de Salud y los centros educativos de Canarias para el procedimiento de "alerta por sospecha de COVID en un centro escolar". La EIM está al tanto de este circuito y participa de sus procedimientos activamente, dando entrenamiento a su profesorado (a través de simulacros) en las diferentes situaciones que se presenten y en la comunicación con los profesionales sanitarios tal y como el procedimiento determina.

40.- La EIM dispondrá, antes de empezar la actividad lectiva, de un Plan de Contingencia que contemplará tanto la gestión de los procedimientos y actuaciones como las medidas preventivas suficientes y adecuadas para que el trabajo se desarrolle con las garantías de seguridad y salud necesarias.

Protocolo de actuación ante la sospecha de un caso de COVID-19:

—Definición de caso sospechoso: cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

—Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garganta al tragar), anosmia (pérdida total de olfato), ageusia (pérdida del sentido del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

—Confidencialidad: se tratará con la mayor confidencialidad por parte del centro la identidad de los casos sospechosos y confirmados.

—Si aparecen síntomas durante la clase:

1. El profesor que detecte un posible caso sintomático se asegurará de que ese alumno lleve la mascarilla (si no está exento) y avisará al responsable COVID de sede (RCS), quien lo llevará al aula de aislamiento⁴. IMPORTANTE: si los síntomas son graves o hay dificultad respiratoria, se llamará EN PRIMER LUGAR al 112.

2. El RCS permanecerá con la persona (posible caso) en el aula de aislamiento. El RCS debe ponerse mascarilla y pantalla, además de bata desechable. Si la persona con síntomas no puede ponerse mascarilla, el profesor encargado debe llevar una FFP2 sin válvula.

3. El RCS contactará con la familia para que vengan a recogerlo y con el teléfono de asistencia sanitaria. IMPORTANTE: Si los síntomas son graves o hay dificultad respiratoria, se llamará EN PRIMER LUGAR al 112.

⁴ El aula de aislamiento debe contar con papelera de pedal con bolsa, ventilación. (Se debe desinfectar después de su uso, la bolsa de la papelera deberá meterse en una segunda bolsa al desecharla).

4. El RCS dejará a sus alumnos a cargo de otro profesor de instrumento, quien los conducirá, junto con sus alumnos de ese momento, a un espacio abierto (exterior si es posible) guardando las distancias de seguridad y mascarillas.

5. Hasta disponer de resultados de las pruebas que se realicen, la persona sintomática deberá permanecer aislada en domicilio. Si se confirma el positivo, el centro debe estudiar los posibles contactos dentro del centro (ver definición de contacto estrecho).

6. Se procederá a balizar y señalizar las zonas y estancias susceptibles de estar contaminadas y se informará a la empresa de limpieza de las zonas, dependencias (aulas, aseos, etc.) así como de los útiles de trabajo (mesas, impresoras, teléfonos, etc.) susceptibles de estar contaminados.

7. Si la persona con síntomas es un profesor:

7.1) Avisará al RCS (preferentemente por vía telefónica y nunca desplazándose para localizarlos). El RCS se encargará de cuidar a sus alumnos hasta que lleguen los padres a recogerlos. El RCS cuidará a estos alumnos junto con los suyos propios en un espacio abierto (exterior a ser posible) y manteniendo la distancia de seguridad y mascarillas.

7.2) El profesor con síntomas se lavará las manos con agua y jabón durante 40-60 segundos o con solución hidroalcohólica durante 20 segundos. Continuará utilizando mascarilla.

7.3) Se trasladará al aula de aislamiento evitando pasar por zonas del centro educativo donde haya concurrencia de trabajadores y trabajadoras o alumnado, y llamará a la familia de sus alumnos para que vengán a recogerlos, así como al resto de sus alumnos de la tarde, asegurándose de que han recibido el mensaje. Seguidamente, llamará al teléfono de asistencia sanitaria y seguirá las indicaciones que se le den.

7.4) Si se le recomienda el traslado a su domicilio, evitará el transporte colectivo. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, se llamará al 112. Llevará en todo momento mascarilla quirúrgica.

7.5) En el caso en el que el profesor o profesora presente alguno de los síntomas compatibles con COVID-19 fuera de su jornada de trabajo, o tenga conocimiento de haber tenido contacto con un caso sospechoso o confirmado, durante al menos 15 minutos a menos de 2 metros, desde 48 horas antes del inicio de los síntomas de dicha persona, deberá ponerse en contacto con el teléfono habilitado por el Gobierno de Canarias para la atención a la ciudadanía sobre el COVID-19 (900112061) e informar a la Dirección de la Escuela Insular de Música.

Protocolo de actuación en caso de brotes confirmados:

—Si se dan 3 ó más casos en 1 aula (música y movimiento, lenguaje musical): se suspende esa actividad durante 14 días (se valorará aislamiento y cuarentena de los contactos por Salud Pública).

—Brotes en varias aulas: si se demuestra vínculo epidemiológico entre los casos, se valorará la suspensión de la actividad lectiva por 14 días de una sede completa, (o de un día en una sede, teniendo en cuenta que los alumnos cada día son distintos).

—Brotes en transmisión no controlada: se valorará el cierre temporal del centro por parte de Salud Pública. (14 días o más).